

-.DECRETO N° 180/2022.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se aprueba el plano de Mensura y Loteo del inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Libertad, lugar denominado Colonia Freyre, designado como LOTE 552715-585281, también se desafecta del dominio privado de la Municipalidad de Freyre una superficie equivalente a 7.677,13 m², destinada a la apertura de calle pública, y la desafectación del dominio privado de la Municipalidad de Freyre una superficie equivalente a 183,67 m², destinada a ESPACIO VERDE , y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1833/2022 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 28 de Julio de 2022.....

Artículo 2°: **PROTOCOLICESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 29 de Julio de 2.022.-.-.-.-.